

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2020

Ref.- Divisorio No. 041-2014-170

Dada la suspensión de términos sobrevinientes por causa de la actual pandemia Covid – 19, entre el 16 de marzo y el 01 de julio de 2020, se reprograma por ser procedente la diligencia de remate en el presente asunto. En consecuencia el Juzgado DISPONE:

Señalar la hora de las **9.30a.m** del día **12** del mes de noviembre de **2020**, para llevar a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble objeto de división dentro del presente proceso.

Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo dado al bien, la oferta deberá ser presentada por los interesados en sobre cerrado junto con el depósito judicial correspondiente al 40% del avalúo, que se debe realizar en el Juzgado 51 Civil del Circuito de esta ciudad. (Inciso 4° art. 411 del C G del P.)

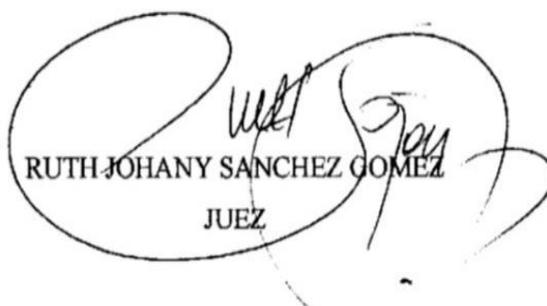
La licitación comenzara en la fecha y hora indicadas, transcurrida una (1) hora desde el inicio de la misma, se abrirán los sobres cerrados contentivos de las ofertas debidamente suscritas por los interesados.

Fijese aviso y dentro del término legal realícense las publicaciones de Ley, Art. 450 C.G.P.

Con la copia o la constancia de la publicación del aviso deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate.

Obre en autos la documental vista a folios 282 y 283 contentiva de las publicaciones que se hicieron para el remate en fecha anterior, el que no se llevo a efecto por la razón indicada en el inciso primero de este proveído, las cuales no se tendrán en cuenta para la nueva diligencia.

Notifíquese y cúmplase,



RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 23 de Septiembre de 2020 _Notificado por
anotación en Estado No. __31__ de esta misma fecha.
EDICSON MANUEL LINARES MENDOZA
SECRETARIO